



Asamblea General

Distr. limitada
21 de mayo de 2009
Español
Original: francés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

52° período de sesiones

Viena, 3 a 12 de junio de 2009

Tema 7 del programa provisional*

**Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y
Técnicos sobre su 46° período de sesiones**

Propuesta de incluir un nuevo tema en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a partir de su 47° período de sesiones, en 2010

Documento de trabajo presentado por Francia**

1. Como anunció el embajador François-Xavier Deinau, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (Viena), durante el debate general del 46° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en febrero de 2009, Francia propone a la Comisión que incluya un nuevo tema en el programa de la Subcomisión, en el marco de un plan de trabajo plurianual.
2. El título propuesto para el nuevo tema es “Sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre”.
3. La sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre es objeto de preocupación para los países que realizan actividades espaciales y las empresas explotadoras de satélites comerciales. El número cada vez mayor de entidades públicas y privadas que participan en actividades espaciales, los efectos de la meteorología espacial en los satélites, la proliferación de desechos espaciales y la evolución de los vuelos espaciales comerciales tripulados son factores que inducen a plantearse la cuestión de si será posible seguir utilizando el espacio ultraterrestre de manera segura. A fin de garantizar la sostenibilidad de las operaciones espaciales, es imprescindible que todos los que participan en ellas

* A/AC.105/L.273.

** El contenido del presente documento se transmitió a la Secretaría el 20 de mayo de 2009.



puedan disponer con rapidez de información completa y exacta sobre los objetos espaciales que se encuentran en la órbita terrestre, el medio ambiente espacial y los riesgos relacionados con el espacio. Para obtener esa información es preciso adoptar medidas internacionales en materia de vigilancia, comunicación y coordinación.

4. Por iniciativa de Francia, en 2008 se estableció un grupo de trabajo oficioso integrado por representantes de los Estados Miembros, organizaciones gubernamentales internacionales, entidades no gubernamentales y empresas explotadoras de satélites comerciales de telecomunicaciones. Sobre la base de la labor del grupo se ha preparado un documento temático preliminar que se pondrá a disposición de las delegaciones en el 52º período de sesiones de la Comisión. En él se examinan las cuestiones que inciden en la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales y se exponen varias propuestas preliminares de recomendaciones y modos de fortalecer los mecanismos internacionales existentes que podrían ayudar a garantizar la seguridad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

5. A fin de reflexionar sobre las ideas generadas por el grupo de trabajo en el marco intergubernamental de la Comisión y dar así participación a todos los Estados miembros de la Comisión, en particular a sus expertos, así como para efectuar un análisis lo más exhaustivo posible, Francia propone que la cuestión se examine en el marco de un tema nuevo del programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a partir de su 47º período de sesiones, en febrero de 2010, dado que la labor que se ha de emprender a corto plazo es, ante todo, de carácter técnico.

6. Los trabajos relativos a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales complementarían las iniciativas en curso y en ellos se tendrían en cuenta -como ya se ha hecho en el documento preparado por el grupo de trabajo dirigido por Francia- los resultados de la labor de la Comisión en ámbitos como la meteorología espacial y la reducción de los desechos espaciales.

7. El nuevo tema del programa podría examinarse en el marco del siguiente plan de trabajo plurianual:

2010: Establecimiento de un grupo de trabajo encargado de analizar los retos actuales y futuros que plantean las actividades espaciales y estudiar las medidas que pudieran aumentar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Además de las propuestas de los Estados Miembros, el grupo de trabajo podría aprovechar la labor del grupo oficioso como base para sus deliberaciones y la posterior formulación de recomendaciones a la Subcomisión. Se sugiere invitar a las organizaciones internacionales que trabajan en el ámbito de la seguridad de las actividades espaciales, así como a las empresas explotadoras de satélites comerciales, a que participen en el grupo de trabajo.

2011: Continuación del intercambio de opiniones entre los Estados Miembros en el seno del grupo de trabajo, teniendo debidamente en cuenta la práctica de las entidades privadas interesadas en lo que respecta a las posibles medidas para aumentar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y preparación de un proyecto de documento titulado "Prácticas óptimas para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre", basado en los resultados de la labor realizada en 2010 y 2011.

2012: Finalización del documento sobre prácticas óptimas para presentarlo a la Comisión. Análisis de la Comisión para determinar si el documento debería publicarse como anexo de una resolución separada de la Asamblea General o si la Asamblea simplemente debería hacerlo suyo como parte de la resolución anual, relativa a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
